

LA PAPA Y EL ORIGEN DEL IMPERIO NORTEAMERICANO

Libreta de Campo



Escribe: Ing. Jaime Chauca Luza

Después del arroz y el trigo, el alimento que más contribuye a la alimentación mundial, es la papa.

En los andes peruanos, la papa se cultiva desde hace unos ocho mil años y los invasores españoles se encargaron de difundir su cultivo en tierras europeas. En 1847, ocurre la más grande epifita (masiva propagación de una enfermedad en una especie vegetal, similar a la epidemia humana) puesto que las variedades de papa sembradas en Europa eran susceptibles a la ranca, enfermedad causada por el hongo *Phytophthora*, que atacó con tal virulencia que diezmo los cultivos de papa, ocasionando la hambruna más grande de la historia; donde murieron más de un millón de europeos y otro millón, especialmente, irlandeses e ingleses migraron hacia las prade-

ras norteamericanas donde a sangre y fuego se impusieron a los nativos Navajo, Apaches, Pieles Rojas, Cherokee, Cheyenne, Sioux, etc. Qué ironía, la papa originó el imperio norteamericano.

A nivel global se produce, anualmente, cerca de 400 millones de toneladas de papa. China, es el mayor productor de papa, con unos 100 millones de toneladas. Perú produce, apenas, unas 700 mil toneladas, mayormente para el mercado nacional (INEI, 2024)

En el Perú la producción de papa lo realizan pequeños agricultores que trabajan en condiciones adversas, sin crédito agrario, métodos tradicionales, cultivos en secano, en suelos erosionados.

En la cocina peruana, la papa es un ingrediente infaltable. Podemos degustar en casi todos los platos criollos y en la Sierra el consumo es permanente, tanto como papa fresca, chuno y papa seca. El contenido de carbohidrato es muy alto, por lo que se recomienda moderar su consumo y más aún si de consume con el arroz que también es un alimento con alto contenido de carbohidrato. El hombre andino realiza grandes esfuerzos físicos durante sus actividades cotidianas y posiblemente por eso los

carbohidratos de la papa no le afectan notoriamente, como sí afectan a las personas sedentarias. Sin embargo, la recomendación de los especialistas de la salud es que se debe preferir el consumo de papa sancochada, frente a la papa frita, que, aunque muy sabrosa ya no es comida saludable. Durante el proceso de elaboración de la papa frita, la alta temperatura provoca la formación de acrilamidas, que tiene efectos perjudiciales para la salud. Hoy existen alternativas como las freidoras de aire y sartenes que frien sin aceite, pero aun así el peligro de las acrilamidas persiste; solamente atenúan los efectos perjudiciales del aceite vegetal.

El 22 de mayo se celebró el día internacional de la papa, algunas municipalidades recordaron ese día con ceremonias y poesía. Pero eso no es suficiente para revalorar la importancia de la papa en la alimentación; hacen falta acciones más concretas como parte del desarrollo económico. Tanto el gobierno regional como las municipalidades deberían promover el cultivo de la papa orgánica, libre de pesticidas y que este producto sea comercializado en mercados especializados y en ferias de productos orgánicos.

UPC lanza carrera de Educación 100% online para personas que trabajan

➤ Esta propuesta destaca por su formación innovadora, visión global, formación ética y opciones de internacionalización

Con el objetivo de seguir contribuyendo a la mejora de la calidad educativa en el país y ayudar a cerrar esta brecha, la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC) anunció el lanzamiento de la carrera de Educación EPE 100% online, dirigido a personas que deseen convertirse en profesionales sin dejar de lado sus compromisos laborales y personales.

Esta nueva carrera ha sido diseñada combinando flexibilidad horaria, tecnología educativa y un enfoque basado en compe-



tencias. Además, el plan de estudios cuenta con la posibilidad de llevar una mención especializada en Atención en Niñez Temprana y Niñez (inicial y primaria), reforzando el compromiso del educador con una formación integral desde los primeros años de vida.

“El país necesita docentes preparados para transformar el Perú desde las aulas, pues la única manera

de tener un mejor país es apostando por la educación de calidad. En ese contexto, el educador es clave. Esta propuesta es una oportunidad que brinda una formación con estándares internacionales y herramientas que se conectan directamente con nuestra realidad como sociedad”, señala Felipe Berckemeyer, director de la carrera de Educación EPE de la UPC.

Órganos jurisdiccionales emitieron más de 2900 sentencias por omisión de asistencia familiar

Poder Judicial
prensa@jornada.com.pe

Según datos oficiales de la Coordinación de Estadística de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, durante el periodo comprendido entre enero de 2023 y mayo de 2025, los órganos jurisdiccionales del Distrito Judicial de Ayacucho emitieron un total de 2,964 sentencias por el delito de Omisión de Asistencia Familiar.

La provincia de Huamanga encabeza la lista con 1,400 sentencias emitidas, seguida por Lucanas con 313 y Huanta con 289 casos resueltos. Estas cifras reflejan el compromiso de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho por garantizar el cumplimiento de las obligaciones familiares y salvaguardar los derechos de los alimentistas.

En cuanto a los datos destacados por año, en



2023 se emitieron 1,115 sentencias. Posteriormente, en 2024, esta cifra aumentó a 1,334 sentencias, lo que representa un crecimiento del 19.6% respecto al año anterior. Finalmente, durante los primeros cinco meses de 2025, se han registrado 515 sentencias.

El presidente de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, Dr. Orlando Becerra Suárez, destacó que estos resultados son el reflejo de la eficiencia judicial y la priorización de casos que

afectan la estabilidad familiar “Continuaremos fortaleciendo las estrategias para agilizar estos procesos, especialmente en las provincias con mayor demanda, como Huamanga”, aseguró.

Con estas acciones, la Corte Superior de Justicia de Ayacucho reafirma su compromiso con la justicia oportuna y la protección integral de la familia, promoviendo el respeto y cumplimiento de las responsabilidades legales y sociales.



CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL NIVEL Y ESTRUCTURA TARIFARIA Y LA META DE GESTIÓN “RELACIÓN DE TRABAJO DE LA EP” DE SEDA AYACUCHO S.A. QUE RESULTARÁN DE APLICACIÓN DURANTE EL TIEMPO RESTANTE DEL PERÍODO REGULATORIO 2022-2027

En atención a la quinta disposición complementaria transitoria del Decreto Legislativo N° 1620 y a la Resolución de Consejo Directivo N° 00042-2025-SUNASS-CD <https://goo.su/dksFV> la **Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento** (Sunass) convoca a la población de las localidades que se encuentran dentro del ámbito de responsabilidad de **SEDA AYACUCHO S.A.**, a autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil y demás interesados(as), a participar en la audiencia pública informativa virtual:

Fecha : **Miércoles, 11 de junio de 2025**
Hora : De 16:00 a 19:00 horas
Modalidad : Virtual - Plataforma Zoom
Trasmisión : YouTube Live
Inscripciones : Página web de la Sunass (www.sunass.gob.pe) o a través De <https://bit.ly/43ILF6T>

Los(as) interesados(as) en participar como oradores(as) u oyentes a través de la plataforma Zoom, deberán registrar su inscripción en el enlace indicado, hasta las 12:00 horas del día del evento (el enlace de ingreso será enviado al correo electrónico que registren). El aforo virtual de la aplicación es limitado. El proyecto, los procedimientos de inscripción y reglas de participación están a disposición a través de la página web de la Sunass (www.sunass.gob.pe).

Programa:

- Presentación de reglas de participación y lista de oradores.
- Presentación, a cargo de la **SUNASS**, del proyecto de resolución de modificación del nivel y estructura tarifaria, y la meta de gestión “Relación de trabajo de la EP”, que serían aplicables por **SEDA AYACUCHO S.A** que resultarán de aplicación durante el tiempo restante del periodo regulatorio 2022-2027.
- Intervención de oradores previamente inscritos.
- Comentarios finales de los organizadores.

El tiempo de participación por cada orador(a) será de 4 minutos. Los aportes y comentarios al proyecto se recibirán al correo seda-ayacucho@sunass.gob.pe, hasta 5 días hábiles después del evento.

GERENCIA GENERAL